

CAMINU XXIII

Guía para la Corte Internacional de Justicia (CIJ)

Carolina Durán

Mateo Suárez

1. Descripción del Comité

a. Introducción:

La CIJ es el mayor órgano judicial de la Organización Naciones Unidas (ONU). La Corte fue fundada en 1945 en su sede, La Haya, Países Bajos. De igual manera la CIJ fue establecida en la Carta de las Naciones Unidas en su capítulo XIV. Así mismo la CIJ cuenta con el “Estatuto de la Corte Internacional de Justicia” presentado en 1945 y el “Reglamento de la Corte” presentada en 1978.

Tiene como objetivo resolver controversias jurídicas consultivas a la ONU. Cada uno de los fallos que la CIJ dictamine estará fundamentado por los documentos legales pertinentes. Es necesario hacer hincapié en que la CIJ no tiene la jurisdicción de imponer castigos a los Estados involucrados en el caso, más bien, es analizar bajo la ley si la demanda tiene lugar o no.

b. Miembros y votación:

La CIJ está compuesta por varias partes:

- La parte solicitante:

Se compone por los abogados del país que presentó la demanda, su objetivo es convencer a los jueces de que su demanda es válida y que el país demandado está violando su jurisdicción.

- La parte demandada:

Está compuesta por el grupo de abogados que representa al país o países demandados, su objetivo es convencer a los jueces que la demanda no tiene bases legales para proceder y que no se ha violado la jurisdicción del país solicitante. Finalmente está el panel que se conforma por los quince jueces, cuyo trabajo es debatir sobre las evidencias, testigos, entre otras cosas que los abogados de las dos partes presenten y votar sobre su relevancia. Ellos también tienen el poder de formular preguntas a las partes y son al igual parte de la deliberación del caso.

- La Presidencia de la Corte:

Cuyo objetivo es moderar el debate entre jueces y abogados al igual que el procedimiento parlamentario del comité.

- El secretario de la corte:

Se encarga de mantener un registro de todo lo sucedido en la corte. En la votación de la CIJ solo votaran los jueces y se votarán por tres cuestiones; evidencias testigos y

veredicto. Las evidencias y testigos se votarán en una escala del uno al tres y se verá qué evidencias y que testigos aceptará la corte para su veredicto final.

La presidencia dará sesiones informales para que se presente a la presidencia a base de las evidencias y testigos presentados un veredicto final en donde se acepte o se niegue la demanda, este veredicto lo leerá la presidencia y el secretario hacia la corte y se adoptará si existe una mayoría simple.

c. Mandatos y Poderes:

La Corte Internacional de Justicia no tiene potestad de imponer sanciones sin embargo sus veredictos tiene que ser cumplidos por los estados involucrados en el caso. De igual manera la corte puede emitir opiniones consultivas que pueden ayudar ya sea a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad a adoptar decisiones sobre alguna materia jurisdiccional.

d. Conclusión:

La CIJ es un comité con diferentes funciones y mandatos que el resto de comités, de la misma manera su procedimiento parlamentario ya que la corte se lleva por una lista de oradores. En si la CIJ trata casos de carácter jurídico en donde se evalúan testigos y evidencias para a base de eso dictaminar un veredicto justo y con las mayores bases legales. Se compondrá de los jueces y los abogados, al igual que de la presidencia y el secretario.

Finalmente su presidencia exhorta a todos los participantes de la CIJ a revisar para cada uno de los casos que se manejen los tratados, resoluciones, convenciones internacionales convenientes pertinentes al igual que la ley internacional.

e. Bibliografía:

Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (1945)
Carta de las Naciones Unidas (1945)
Reglamento de la Corte (1978)

2. Chipre vs. Turquía (Zonas marítimas en disputa)

a. Antecedentes del conflicto:

Todo comenzó cuando Reino Unido concedió la independencia a Chipre en 1960. Sin embargo en Chipre existían dos comunidades: los griegos y los turcochipriotas. Bajo estas circunstancias la Constitución de Chipre contemplaba un poder compartido entre las dos comunidades. Tiempo después la Organización Nacional de Combatientes Chipriotas (EOKA) buscó la unificación de la isla con Grecia. Después de esto el presidente en ese entonces Makarios propuso enmiendas a la constitución las cuales fueron rechazadas por los turcochipriotas. Esto hizo que la violencia intercomunitaria comenzara y que los representantes de los turcochipriotas se retiren del gobierno.

b. Desarrollo del conflicto:

Este conflicto se desarrolló alrededor de cuarenta años cuando Turquía invadió Chipre en la operación Atila en 1974. De esta manera Chipre se dividió en dos partes, una ocupada por los turcochipriotas y la otra ocupada por los grecochipriotas. Después de esto los turcochipriotas establecieron el Estado Federado Turco de Chipre y el sur mantuvo el control de la República de Chipre. A raíz de este conflicto se desarrollaron pequeños sub conflictos una de estas las disputas marítimas.

c. Rol de las Naciones Unidas:

La ONU ha condenado por medio de varias resoluciones que se ratifican cada año la invasión de Turquía, la ocupación de territorio y la declaración de independencia de los turcochipriotas. De igual manera se han intentado a través de los años llevar negociaciones para reconciliar a ambas partes. Finalmente las Naciones Unidas ha establecido una línea verde la cual es una zona desmilitarizada la cual está únicamente bajo su control y es la que divide a Chipre en dos.

d. Futuros retos del conflicto:

Las Naciones Unidas aún tratan de seguir con las negociaciones entre las dos partes las cuales se realizan en Ginebra, Suiza. De la misma manera se espera que a raíz de estas negociaciones se resuelvan temas como disputas territoriales.

e. Bibliografía usada:

BBC Mundo (10 de enero de 2017). 5 preguntas para entender el enfrentamiento entre Turquía y Grecia por Chipre, la isla dividida hace 40 años. Recuperado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38558296>

3. Islas Mauricio vs. Reino Unido, India y Pakistán

a. Antecedentes del conflicto:

Las Islas Mauricio fueron independizadas por Reino Unido el 12 de marzo de 1968 y fue declarada oficialmente república en 1992. Sin embargo estas islas fueron víctimas de varias pruebas nucleares a través de los años, esto se debió a que la soberanía de estas islas pasó por varias potencias tales como Reino Unido, Japón, Alemania y Estados Unidos. Debido a esto el nivel de radiación en la isla es extremadamente alto y ha causado consecuencias no solo geológicas sino también para los habitantes.

b. Desarrollo del conflicto:

Después de todo esto, las Islas Mauricio decidió presentar una demanda hacia las potencias nucleares por violar el Tratado de no Proliferación Nuclear (TNP), sin embargo las únicas naciones que reconocen la jurisdicción de la corte son Reino Unido, India y Pakistán. Aún así, la primera demanda que se presentó por las Islas Mauricio no fue tratada debido a la moción presentada por el Reino Unido a la corte. Aun así como

dijo Rob Van Riet: “Islas Mauricio está actuando como representante de muchos otros países, algunos sin voz, porque no podemos dejarle la causa del desarme sólo a los que tienen armas nucleares”

c. Rol de las Naciones Unidas:

Por su parte las Naciones Unidas ha expresado públicamente ya sea por comunicados o por resoluciones su desacuerdo con respecto a los ensayos nucleares. De igual manera varios países dan el apoyo a las Islas Mauricio. De la misma forma las diferentes organizaciones de la ONU han estado trabajando para plantear una solución pacífica ante esta controversia.

d. Futuros restos del conflicto:

A pesar de que la demanda fuera desestimada los representantes de las Islas Mauricio han expresado su afán de continuar con su propósito de un desarme completo. Para esto cuentan con el apoyo de varias naciones que al igual que las Islas Mauricio creen que el desarme nuclear internacional no debe estar solo en manos de las potencias si no también con las pequeñas naciones.

e. Bibliografía usada:

BBC Mundo (09 de marzo de 2016). La histórica batalla que enfrenta a las diminutas Islas Marshall con los gigantes nucleares. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308_internacional_islas_marshall_la_haya_potencias_nucleares_ch